



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

23245 *Aprobación definitiva de modificación de crédito 22/2014 por concesión de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de diciembre de 2014, aprobó definitivamente la modificación de crédito 22/2014 del Presupuesto General del Ayuntamiento.

En virtud del artículo 169.3 i 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe el resumen por capítulos de la modificación de presupuesto.

Resumen por capítulos

Se dota de crédito extraordinario

CAPÍTULO GASTOS	Modificación
6: Inversiones Reales	1.123.000€

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación
8: Activos Financieros	1.123.000 €

Pollença, 29 de diciembre de 2014

El Alcalde,
Bartomeu Cifre Ochogavia

